

RESOLUCIÓN REGIONAL SECTORIAL N° 135-2015-GR.CAJ/DRS-OEA

Cajamarca, 19 FEB 2015

VISTOS:

El Oficio N°16-2015-GR-CAJ/DRSC-OEA, donde el Director Ejecutivo de Administración solicita la aprobación de normatividad interna del área de Contabilidad referida a los Lineamientos Generales Para Los Fondos Otorgados Bajo La Modalidad En Encargos Internos; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Directiva N°1-2012-GR. GRPPAT/SGDI Lineamientos Generales para los Fondos Otorgados bajo la modalidad de Encargos Internos, en la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

Que por la naturaleza de determinadas funciones y características de ciertas tareas o trabajos indispensables para el cumplimiento de los objetivos institucionales, no pueden ser efectuados de manera directa por la Dirección Ejecutiva de Administración de la Dirección Regional de Salud Cajamarca, debiendo otorgar recursos financieros a sus unidades operativas bajo la modalidad de Encargo Interno.

Que es necesario contar con un instrumento administrativo que permita programar y uniformizar el proceso de ejecución eficiente de los recursos del Estado Peruano.

En uso de las atribuciones conferidas en la Ley de Presupuesto N°29812, con las visaciones del Director Ejecutivo de Administración y Oficina de Asesoría Jurídica, en conformidad de la Dirección Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Gobiernos Regionales Ley N° 27867.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- Aprobar la Directiva N° 0001-2015 -GR.CAJ-DRSC/OEA, denominada: "LINEAMIENTOS GENERALES PARA LOS FONDOS OTORGADOS BAJO LA MODALIDAD EN ENCARGOS INTERNOS".

ARTÍCULO SEGUNDO.- Encargar la difusión de la presente Resolución así como su publicación en la página web institucional a la Dirección de Estadística e Informática de la Dirección Regional de Salud Cajamarca.

Regístrese y comuníquese